

# El papel del Estado en la renovación urbano-turística de espacios turísticos

EL CASO DE LA PLAYA DE PALMA, MALLORCA, ESPAÑA\*

THE STATE ROLE OF URBAN-TOURIST RENEWAL OF TOURIST RESORTS.

The case of Playa de Palma, Majorca, Spain

O PAPEL DO ESTADO Nã RENOVAÇÃO URBANO-TERRITORIAL DE ESPAÇOS TURÍSTICOS.

O caso da Praia de Palma (Mallorca, Espanha)

## Ismael Yrigoy

Licenciado en Geografía, Universitat de les Illes Balears. Máster en Estudios Territoriales y de la Población, Universitat Autònoma de Barcelona. Estudiante de doctorado en Geografía Humana en la Universitat de les Illes Balears. ismael.yrigoy@uib.es

## Antoni Albert Artigues

DEA en Geografía Humana, Universitat de les Illes Balears. Profesor TEU de Geografía Humana, Universitat de les Illes Balears. Catalán de Mallorca (España). artigues.geografia@uib.es

## Macià Blázquez-Salom

Doctor en Geografía, Universitat de les Illes Balears. Máster en Planificación Regional, University of Aberdeen, 1993. Profesor titular de Universidad, Universitat de les Illes Balears. mbblazquez@uib.cat

**Recibido:** 29 de noviembre 2012

**Aprobado:** 29 de mayo de 2013

## Resumen

La Playa de Palma es, desde principios de la década de 1960, uno de los enclaves turísticos de "sol y playa" emblemáticos de las Islas Baleares y de España. Sin embargo, su actual obsolescencia física y funcional, y su menguante rentabilidad económica vienen abordándose, a lo largo del último lustro, con estrategias de revitalización urbano-turística auspiciadas por las administraciones públicas.

La aportación esperada del artículo es doble: en primer lugar, estudiar el rol de las instituciones públicas en la articulación de políticas económicas y territoriales para los espacios turísticos de sol y playa; y en segundo lugar, estudiar cómo la crisis económica actual ha afectado a la reconversión de los espacios maduros.

**Palabras clave:** Playa de Palma, Estado, *growth machine*, crisis, megaproyectos urbanos, regulación.

## Abstract

Playa de Palma has been, since the early sixties, one of the main "sea and sun" tourist spots of the Balearic Islands and Spain. However, its current physical and functional obsolescence and its decreasing economic returns are being addressed over the last five years, through urban revitalization strategies promoted by public administrations.

The expected contribution of the paper is twofold: firstly, to explore the role of public institutions in the coordination of economic and territorial policies for mature coastal tourist areas; and secondly, to study how current economic crisis has affected the renewal of those spots.

**Keywords:** Playa de Palma, State, growth machine, renewal, crisis, urban megaprojects, regulation.

## Resumo

A Praia de Palma é, desde princípios da década de 1960, um dos enclaves turísticos de "sol e praia" emblemáticos das Ilhas Baleares e de Espanha. Não entanto, sua atual obsolescência física e funcional, e sua minguante rentabilidade econômica vêm abordando-se, ao longo do último lustro, com estratégias de revitalização urbano-turísticas auspiciadas pelas administrações públicas.

A contribuição esperada do artigo é doble: em primer lugar, estudar o rol das instituições públicas na articulação de políticas económicas e territoriais para os espaços turísticos de sol e praia; e em segundo lugar, estudar como a crise económica actual tem afetado à conversão dos espaços maduros.

**Palavras-chave:** Praia de Palma, Estado, growthmachine, crise, megaprojetos urbanos, regulação.

\* La investigación que da lugar a este artículo se financia con el proyecto de investigación titulado "Geografías de la crisis: análisis de los territorios urbano-turísticos de las Islas Baleares, Costa del Sol y principales destinos turísticos del Caribe" (CSO2012-30840) del Ministerio de Economía y Competitividad.

También ha recibido la cofinanciación del fondo FEDER y de la Dirección General d'Universitats, Recerca i Transferència del Coneixement, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

# 1. Introducción

## 1.1. Objetivos e hipótesis del trabajo

La hipótesis del presente trabajo es que las instituciones públicas han jugado un papel no solo activo, sino también central en la reactivación de la máquina de crecimiento (*growth machine*) urbano-turística.

El objetivo principal de este artículo es analizar el rol cambiante de las instituciones públicas en la renovación urbano-turística de la Playa de Palma en distintas coyunturas económicas y políticas, antes y durante la actual crisis.

En un plano más concreto, se pretende: 1) identificar las estrategias públicas de impulso a las máquinas de crecimiento turístico, así como el despliegue de nuevas formas de gobernanza<sup>1</sup> para poder implantar tales estrategias; 2) analizar cómo se ha llevado a cabo la materialización espacial de estas estrategias; y 3) discutir la adaptación a la crisis sistémica de la máquina de crecimiento urbano.

## 1.2 Marco teórico-epistemológico del trabajo

El presente artículo se enmarca dentro del debate epistemológico iniciado por Britton (1991), en el que se apuntaba la necesidad de incluir la geografía del turismo dentro de los procesos de acumulación de capital, en lo que Bianchi (2002) ha denominado como una economía política del turismo. En este sentido, además de un estudio crítico en el campo del turismo, este trabajo también pretende contribuir a la denominada teoría crítica urbana, es decir, la que explora las construcciones ideológicas y los bloques de poder que están detrás de las formas urbanas (Brenner, 2009). En ambos anclajes teóricos (economía política del turismo y teoría urbana crítica) se entiende el objeto de estudio como el reflejo espacial de un proceso dialéctico, es decir, no como un fenómeno en sí mismo, acabado e inamovible, sino como un proceso dinámico y fluido que refleja interrelaciones a mayor escala entre distintos actores y estructuras de poder.

Si bien en la actualidad autores como Bianchi (2002) o Mosedale (2010) han recalcado la necesidad de desarrollar una economía política del turismo basada en el enfoque conceptual de Britton (1991), los trabajos en que se ha realizado un estudio de caso siguiendo dicho marco teórico no son, aún, abundantes. En este sentido, el presente trabajo intenta aplicar dos conceptos de la teoría social y urbana crítica en el estudio de un espacio turístico consolidado, intentando, por un lado, ampliar la base teórica de la economía política del turismo, y por otro, interrelacionando la economía política del turismo con la geografía urbana crítica.

Las dos ideas que se pretenden incorporar al estudio de caso son algunas de las reflexiones sobre el rol del Estado en el capitalismo actual y la teoría de las "máquinas de crecimiento" que intenta abordar las interrelaciones entre expansión urbana y élites locales. En el artículo se interrelacionan ambos cuerpos teóricos a través de los cambios políticos y económicos del caso de estudio.

Empezando por la primera reflexión teórica, cabe resaltar que de acuerdo con la concepción clásica marxista, los Estados desempeñan un papel fundamental en la gestión y el mantenimiento del capitalismo en todas las escalas, por tanto, una crítica al capitalismo implica necesariamente una crítica al Estado. En otras palabras, para entender la formación y funcionamiento de los espa-

### Ismael Yrigoy

Dedica su actividad laboral a la investigación de la geohistoria de los espacios turísticos, y el análisis de la interacción entre distintas estructuras y actores en la reconversión urbana de los espacios turísticos maduros. Forma parte del Grupo de Investigación sobre Territorio y Sostenibilidad de la Universitat de les Illes Balears.

### Antoni Albert Artigues

Dedica su actividad docente a la Geografía Humana, en particular enseña Recursos Territoriales Turísticos y Geografía de los Servicios. Su labor investigadora se centra en la Geografía Social. En el pasado reciente militó en els Verds (partido ecologista) y presidió la Societat Geogràfica de les Illes Balears.

### Macià Blázquez-Salom

Dedica su actividad docente e investigadora al Análisis de la Planificación Territorial Turística y de la Geografía del Desarrollo Desigual. Milita en movimientos ecologistas, de entre los que colabora habitualmente con el Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa y con Alba Sud, Investigación y Comunicación para el Desarrollo.

<sup>1</sup> Se utiliza el término gobernanza en referencia a los mecanismos de intervención del Estado mediante la interacción de las administraciones públicas con el mercado y con la sociedad civil (empresas, patronales, sindicatos y otros).

cios urbanos es imprescindible dilucidar la intervención del Estado (entendido como el conjunto de instituciones públicas), rol en el que siempre asume la defensa prioritaria de ciertos intereses de clase (Brenner y Elden, 2009). Sin embargo este “productivismo de Estado” al que se refirió Henri Lefèbvre se ha reformulado en el contexto neoliberal. Si bien en un análisis superficial pudiera parecer que ahora el Estado es “débil” –al menos, en relación con la época keynesiana– una reflexión más pausada debe llevar a considerar la “reformulación” de las prácticas del poder estatal en el neoliberalismo.

Los trabajos de Brenner y Theodore (2002) y Peck y Tickell (2002) han estudiado la reformulación del rol del Estado en el marco del neoliberalismo imperante. Según estos autores, el Estado está sometido a dos procesos que se han sucedido cronológicamente: el primero ha sido el desmantelamiento o repliegue (*roll-back*) del Estado del bienestar keynesiano (Peck y Tickell, 2002: 37), en el cual se produjeron procesos de vaciamiento de instituciones y funciones estatales a favor de la iniciativa privada que se iniciaron en la década de 1980 con los gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan, y que llegaron al Estado español con posterioridad. El segundo proceso, de despliegue de “un nuevo orden” neoliberal (*roll-out*), consiste en la redefinición de funciones estatales, modos de gobernanza y regulaciones “neoliberalizadas” (Peck y Tickell, 2002: 37). Sin embargo, según Roger Keil (2009), este modo de gobernanza neoliberal ya se estaría normalizando. Nos hallaríamos pues, en un nuevo periodo de gobernanza neoliberal “normalizada” que Keil (2009) define con el concepto de dejarse llevar, *roll-with-it*, que se da en paralelo al repliegue del “viejo estatismo keynesiano” y al despliegue del “nuevo estado neoliberal”. Según Keil (2009) estaríamos ante un triple proceso que abriría nuevas contradicciones, conflictos y posibilidades.

Este interés por la reestructuración del Estado en el periodo neoliberal, ha venido acompañado por una creciente necesidad de entender mejor las interrelaciones entre el Estado y los actores privados en la escala local. Fruto de este debate, y de otros de carácter epistemológico, como la relación lugar/espacio y la mercantilización de los lugares (Rodgers, 2009), surgió la teoría de la *growth machine*. Esta teoría fue desarrollada por los sociólogos John Logan y Harvey Molotch. La idea principal de esta teoría es que el objetivo del crecimiento urbano es lo que une a una serie de actores –una coalición de poderes públicos y privados– que promueven la acumulación de capital a partir de la intensificación del uso del suelo (Logan y Molotch, 1987). Esta coalición impone políticas urbanas de promoción urbana y de desarrollo del mercado inmobiliaria y también promueve la “ideología del crecimiento” en la que este se convierte en valor absoluto del que dependen el trabajo y el bienestar social (Logan y Molotch, 1987; Rodgers, 2009; López y Rodríguez, 2010). En su formulación original, los autores prestaron particular atención a cómo tenía lugar la intervención del poder estatal en la creación de condiciones adecuadas para el crecimiento y en la transformación de los territorios.

En el caso español, la “máquina de crecimiento” se ha materializado en la costa mediterránea a partir de la expansión urbana (*sprawl*) alimentada por la especialización turístico-inmobiliaria (López y Rodríguez, 2010). Sin embargo, en la actualidad emerge una nueva estrategia de “reconversión” para los enclaves de sol y

playa maduros que consiste en la realización de megaproyectos o *large-scale urban development projects* (Swyngedouw et al., 2002). Estos megaproyectos urbanos constituyen una de las herramientas de las nuevas políticas urbanas (Cox, 1993) y requieren la movilización y captación de importantes inversiones de capital.

### 1.3. Caracterización del área de estudio

El área objeto de estudio es el espacio denominado Playa de Palma, que es uno de los enclaves turísticos de sol y playa clásicos del fordismo más importantes de las islas Baleares, ubicado al Este de la Bahía de Palma (figura 1), y que agrupa en un continuo urbano diversos núcleos que pertenecen a los municipios de Palma (Can Pastilla, Ses Cadenes, Sometimes, Les Meravelles y S'Arenal) y Lluçmajor (S'Arenal de Lluçmajor). El área de estudio cubre una extensión cercana a 1.000 ha y su población conjunta asciende a 30.099 habitantes. Como *spot* turístico, la Playa de Palma totaliza 45.213 plazas, el 67% de las cuales datan de las décadas 1950 y 1960, lo que representa el 9,6 de la oferta turística reglada de las Islas Baleares. Este enclave recibe 1'248.420 turistas anuales y tiene un parque residencial en el que el 46,5% de las viviendas son segundas residencias (Consorci Platja de Palma, 2010; González, 2012), lo que lo convierte en uno de los destinos turísticos más importantes no solo en el ámbito balear, sino también en el conjunto de España.

## 2. El papel cambiante del Estado en la reactivación de la *growth machine*

### 2.1 El despliegue de nuevas formas de gobernanza para acelerar la máquina de crecimiento urbano-turística (2004-2010)

En España el desarrollo de los espacios turísticos de sol y playa tuvo lugar intensamente desde la década de 1960, cuando en lugar de un Estado del Bienestar keynesiano había una dictadura con un cierto componente paternalista. En aquel contexto, los espacios turísticos eran esencialmente espacios de producción, factorías “sin humos”. Tras la transición política (1975-1981), la debilidad del Estado del Bienestar que se puso en práctica los relegó a ser unos espacios de producción y reproducción social relativamente menos favorecidos en dotaciones y equipamientos de bienes colectivos.

Sin embargo, los espacios de sol y playa españoles se han visto alterados por el despliegue de nuevas formas de gobernanza. Este *roll-out* comenzó en la década de los años noventa, principalmente con la implantación de *Planes de Excelencia Turística*<sup>2</sup>. Por otro lado, ciertas Agendas Locales 21 como las de Calvià (Mallorca) o la de Lloret de Mar (Cataluña), impulsaron el “desarrollo sos-

<sup>2</sup> Los *Planes de Excelencia Turística* fueron una de las dos líneas de actuación del Plan Marco de Competitividad del turismo español (Planes Qualifica I y II; 1991-99) que posteriormente tuvo continuidad en numerosos planes estatales turísticos (Foronda y García, 2009).

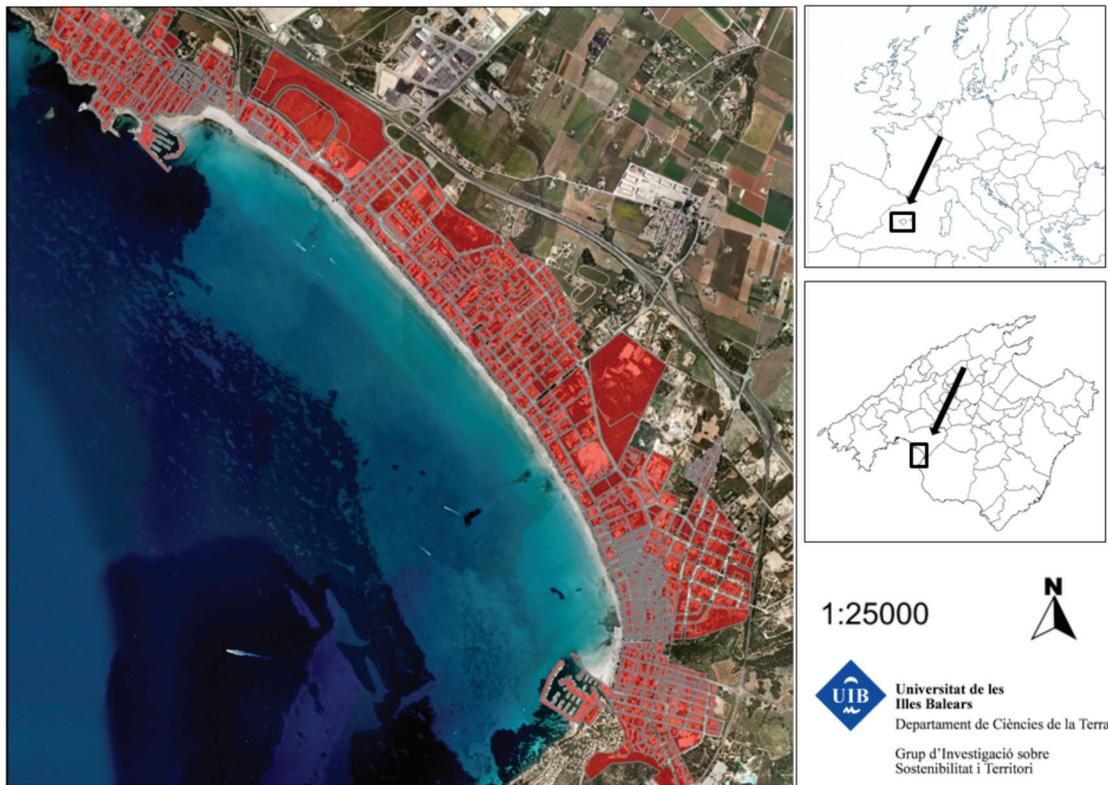


Figura 1. Delimitación del ámbito de la Playa de Palma. Fuente: elaboración propia

tenible” ligado a la “regeneración del destino turístico” (Donaire y Mundet, 2001), y de forma paralela a esta retórica se intensificaba la dinámica de crecimiento turístico-inmobiliario (Navarro, 2006).

En el marco de estas nuevas formas de gobernanza que se han gestado en los espacios turísticos desde los años noventa, en 2001 se dio inicio a la reforma de la Playa de Palma. Este proceso comenzó cuando los ejecutivos estatal y autonómico el Ayuntamiento de Palma y la asociación hotelera de la Playa de Palma firmaron un convenio para realizar un Plan de Excelencia Turística para la zona, que se realizó en el marco del Plan Integral de Calidad del Turismo Español (2000-2006).

Esta colaboración entre las distintas administraciones continuó a raíz de la constitución, el 20 de diciembre de 2004, del Consorcio “para la mejora y embellecimiento de la Playa de Palma”, formado por una representación del ejecutivo central, el autonómico, el Consejo Insular de Mallorca<sup>3</sup> y los ayuntamientos de Palma y Lluçmajor, con el fin de gestionar coordinadamente las actuaciones de las instituciones firmantes en la zona, suponiendo un salto cualitativo en dos aspectos. En primer lugar, se creó un ente (consorcio) *ad-hoc*, con sus propios estatutos y con una dinámica de funcionamiento mucho más concreta que la prevista en el plan de excelencia; y en segundo lugar, se dio un salto en la cantidad anual presupuestada para la zona, ya que se estableció para el Consorcio un presupuesto anual vía dotación estatal.

3 En la organización política administrativa de las comunidades autónomas españolas, las Islas Canarias y las Islas Baleares cuentan con entes de gobierno de escala insular; el gobierno autonómico corresponde a la totalidad de los archipiélagos.

Por su parte, el gobierno central en 2007 aprobó el *Plan del Turismo Español Horizonte 2020* que fijaba el triple objetivo de alcanzar un sistema turístico español competitivo, sostenible y fuente de mayor bienestar. Dentro de este gran plan se impulsaron los proyectos extraordinarios de recalificación de destinos maduros (Artigues y Blázquez, 2012). Según Foronda y García (2009: 93), si los planes *Futures* (que a nivel local se tradujeron en el *Plan de Excelencia Turística*) se centraron en la “planificación”, los Planes Integrales de Calidad del Turismo Español (cuando se creó el Consorcio), lo hicieron en la “implantación”, mientras que el Plan Horizonte 2020 (reconversión a Consorcio Urbanístico) se centró en crear “entidades mixtas de gestión”.

En otras palabras, cada nuevo plan estatal, y especialmente el Horizonte 2020, enfatiza más en la necesaria materialización espacial de sus propuestas. Por lo tanto, a cada nuevo plan han correspondido nuevos modos de gobernanza más fuertes, o si se quiere, el *roll-out* ha sido más acentuado.

La aprobación del Plan Horizonte 2020 supuso otro gran hito para la Playa de Palma ya que, junto con San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), el Puerto de la Cruz (Tenerife) y la Costa del Sol Occidental, se convirtió en una “zona piloto” del mismo. Así, a partir de 2007, en el marco del Plan Horizonte 2020, el proyecto de la Playa de Palma recibió un importante espaldarazo, cuando se revisó el convenio y el antiguo Consorcio para la mejora y embellecimiento pasó a denominarse Consorcio Urbanístico. Este Plan y el desarrollo del Consorcio se dio en unos años (2008-2010) en que el gobierno del PSOE (socialdemócrata) aplicó medidas anti-crisis basadas en programas masivos de inversión pública

Periodo político de los gobiernos locales y regionales	Políticas anti-crisis a nivel estatal	Política turística a nivel estatal	Tipo de consorcio	Orientaciones políticas del consorcio	Nuevos instrumentos legales y planeamiento	Principales estrategias y actuaciones
2004-2006 Gobierno Conservador con coyuntura económica expansiva	(no corresponde)	Plan Integral de Calidad del Turismo Español: implantación de planes de renovación turística	Consorcio de Embellecimiento (2004-2007)	Satisfacción de intereses clientelares y retórica participativa	Plan de Excelencia Turística	Obras menores (embellecimiento del paseo marítimo y de parques urbanos públicos)
2007-2011 Gobierno socialdemócrata con coyuntura económica expansiva (2007) y posteriormente con recesión (2008-2011)	Inversión masiva en obra pública (2008-2010)	Plan Horizonte 2020 (2007-2012): creación de partenariados para la Costa del Sol, Playa de Palma, Puerto de la Cruz y San Bartolomé de Tirajana	Consorcio Urbanístico (2007-en adelante)	Retórica sostenibilista. Participación de distintos actores. Aproximación holística a los fenómenos turístico, urbanístico y social.	Ley 8/2010 de revalorización integral de la Playa de Palma Plan de Acción Integral (Plan estratégico) (2010-) Plan de Reconversión Integral (normas urbanísticas) (2010)	Transferencia de fondos desde el Gobierno central hacia el Consorcio (véase figura 3.) Obras menores (arreglo de aceras, asfaltado, iluminación pública) derribo de un hotel obsoleto
2011- Gobierno conservador con recesión económica	Reducción del gasto público y atracción inversiones privadas (2010-)			Austeridad y recortes de gasto público Creación de empleo Atracción de inversión privada Reclamación de la inversión pública aprobada y no recibida	Decreto-Ley 8/2012 de medidas urgentes para la Playa de Palma. Avance de un nuevo Plan de Reconversión urbanística (2012)	Oferta de autorizaciones urbanísticas y turísticas para la construcción de cuatro nuevos hoteles y un casino.
		Plan Nacional e Integral de Turismo (2012-2015)				

Figura 2. Estrategias e instrumentos de gobernanza de la reconversión urbano-turística en la Playa de Palma. Fuente: elaboración propia.

(p.e. el Plan E) que buscaban principalmente el rescate de las clases capitalistas vinculadas al negocio financiero-inmobiliario. Este proceso se ha definido como un neo-keynesianismo de corte financiero (OMM, 2011) por tener como objeto el rescate del sector financiero-inmobiliario en vez del de las clases medias (que era, *grosso modo*, el objetivo del keynesianismo). El despliegue del Consorcio de la Playa de Palma en esta etapa compartía la misma orientación: pretendía que mediante iniciativas públicas se salvaran los beneficios de ciertos capitalistas locales<sup>4</sup>

En definitiva, la redefinición del Consorcio en esta coyuntura neokeynesiana supuso la creación de un nuevo órgano de gestión urbanística que integro las políticas de las administraciones partícipes, con facultades para formular la nueva ordenación del ámbito afectado y para ejecutar y promover las actuaciones urbanísticas y las obras de infraestructuras<sup>4</sup>. Asimismo, se reforzaron considerablemente las partidas presupuestarias para el Consorcio.

La primera medida del Consorcio fue la convocatoria, en 2007, de un “curso internacional de ideas” para llevar a cabo un plan estratégico para la zona, ganado en 2008 por el equipo neerlandés de arquitectos West 8 Urban Design & Landscape Architecture BV<sup>5</sup>.

Si bien hasta este momento el peso del despliegue de esta nueva gobernanza la había llevado la administración central, la relevancia que adquirió el Consorcio hizo necesario establecer unas directrices claras en relación con el planeamiento territorial

baleár. Así, pues, el Parlamento Balear aprobó, en 2010, la Ley 8/2010 de revalorización integral de la Playa de Palma que confirmaba las competencias plenas del Consorcio en todo lo relativo a la ordenación territorial, urbanística y turística de la Playa de Palma, pudiendo incluso “instar” a los ayuntamientos de Palma y Lluçmajor y al Consejo Insular de Mallorca a “adaptar” sus normas a los requerimientos del Consorcio. En el marco de la Ley 8/2010, se creó una nueva figura de planeamiento *ad-hoc*, el Plan de Reconversión Integral (en adelante, PRI), cuya principal novedad fue su carácter holístico: un plan que era a la vez de naturaleza territorial, turística y urbana (González, 2012). Igualmente, fue novedosa la intención de regenerar el espacio de sol y playa en declive no solo con la rehabilitación hotelera, sino, sobre todo, a partir del desarrollo de megaproyectos urbanos. Aunque la opción de megaproyectos ya venía siendo una estrategia aplicada a espacios urbanos fordistas –como la ribera del Támesis o la ría de Bilbao–, la novedad ahora consistía en su aplicación a espacios turísticos de sol y playa.

Paralelamente al PRI se presentó el Plan de Acción Integral (en adelante, PAI), un nuevo documento de tipo estratégico (inspirado en el concurso ganado por West 8) cuyas directrices urbanísticas son el PRI.

En definitiva, en apenas dos años (entre 2008 y 2010) se produjo –reproduciendo la idea de Brenner y Theodore (2002)– un potente despliegue (*roll-out*) de una nueva tipología de gobierno neoliberal en el ámbito balear, con el objetivo de abrir nuevas vías a la acumulación de capital.

Sin embargo, este despliegue de nuevas formas de gobernanza ha necesitado de diversas estrategias y se ha visto afectado por numerosos acontecimientos de naturaleza económica y política que han hecho que el papel del Consorcio como instrumento de gobernanza del área estudiada se haya ido redefiniendo (figura 2).

4 Resolución de 11 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Turismo (Boletín Oficial del Estado, BOE, No. 240, 6/10/2007).

5 Se trata de un equipo especializado en planeamiento y diseño urbano a gran escala; intervenciones paisajísticas, reformas de parques, plazas, jardines y proyectos de fachadas marítimas. Ha actuado en ciudades como Copenhague, Londres, Moscú, Nueva York, Madrid, Toronto y Ámsterdam y también tiene experiencia en lugares turísticos (p.e. Lincoln Park en Miami Beach) ([www.west8.nl](http://www.west8.nl)).

## 2.2. La construcción ideológica del consenso

Según la teoría de la *growth machine*, los políticos locales y la clase rentista generalmente tienen éxito a la hora de establecer un amplio consenso pro-crecimiento, (Logan y Molotch, 1987; Kirkpatrick y Smith, 2011: 478-479). Se entiende la expresión “pro-crecimiento” no solo en el sentido de crecimiento o expansión territorial, sino también, y principalmente, en términos económicos. David Harvey (1989: 14) indica que la ideología de la localidad, el lugar y la comunidad se han convertido en el centro de la retórica política de las zonas urbanas. Por su parte Logan y Molotch (1987) han remarcado la importancia de la ideología del “crecimiento sin trabas” (*value-free development*) como aglutinante social; así como el rol de las alianzas pro-crecimiento a la hora de crear este discurso de “buen ambiente empresarial” y condiciones óptimas para la entrada de capitales. En este sentido, Mark Boyle (1999: 55) caracteriza los desarrollos urbanos de la máquina de crecimiento como “proyectos de propaganda urbana”.

El caso de la Playa de Palma no es una excepción; a lo largo del proceso de despliegue del nuevo marco institucional, y especialmente entre 2008 y 2010, se fue forjando un consenso cada vez más robusto: todos los niveles institucionales del Estado (desde la escala estatal hasta la municipal con independencia de su color político) han ido en la misma dirección

Además, destacó el uso de una serie de discursos políticos para ir creando consenso en torno al proyecto pero también para facilitar la inversión en el mismo. En este período se incidió sobre todo en el uso de un discurso “sostenibilista” que fue el catalizador para que se potenciase la rehabilitación frente a los nuevos crecimientos, pero que también buscaba la atracción de capitales locales y foráneos. De esta manera, con una base institucional y social amplia, se aseguraba la puesta en marcha de la máquina de crecimiento con el beneplácito de los agentes participantes.

Sin embargo, es importante destacar que según Logan y Molotch hay “tensiones fundamentales que amenazan con desgarrar coaliciones de crecimiento debido a la tensiones sistémicas entre los residentes que dan ‘valor de uso’ al espacio urbano (satisfaciendo sus necesidades esenciales) y aquellos que dan prioridad a su ‘valor de cambio’ (el retorno financiero)” (1987: 200).

En el caso que nos ocupa, ha sido precisamente esta tensión el germen que ha llevado al fracaso del consenso, ya que la estrategia de “amplio acuerdo social” creada en torno al megaproyecto se derrumbó a lo largo del segundo semestre de 2010. Por un lado, los residentes del barrio de Can Pastilla<sup>6</sup> (que *a priori* podrían haber sido uno de los soportes sociales del proyecto) se posicionaron mayoritariamente en contra del mismo cuando se incluyó la expropiación –para su posterior derribo– de 300 viviendas (91 de ellas en Can Pastilla) con el objetivo de “esponjar” áreas de alta densidad, mediante la apertura de bulevares peatonales. Al margen de la solución urbanística en sí, esta actuación estaba destinada a “poner en valor” la zona, es decir, a incrementar su “valor de cambio”, mientras que la masa vecinal la apreciaba por su “valor de uso”.

<sup>6</sup> Zona eminentemente residencial cuyos habitantes se pueden considerar “clase media”.

Los vecinos afectados en Can Pastilla constituyeron una plataforma vecinal en contra de las expropiaciones, mientras que los vecinos del barrio de S’Arenal (clases más populares), donde también estaban previstos esponjamientos, no tuvieron tanto protagonismo en el movimiento contra las expropiaciones. La cuestión saltó a la arena política cuando la oposición (en 2010 conservadora) hizo suya la denuncia del derribo de dichas viviendas. Además, el proyecto estuvo sometido a las críticas de los hoteleros (expectantes por la inversión en la zona pero en contra de una reducción de un 50% de las plazas) y de los gobiernos autonómico, insular y municipal que expresaron su disgusto con el Consorcio (del mismo color político) por esta actuación. Este conflicto de intereses se concretó en las 1.335 alegaciones presentadas al Plan de Reconversión Integral. El 15 de noviembre de 2010, acechada por la oposición vecinal y por el desgaste político que se estaba produciendo cerca ya del fin de la legislatura política, la Junta Recatora del Consorcio de la Playa de Palma anunció la suspensión de la aprobación inicial del Plan de Reconversión Integral de la Playa de Palma, quedándose dicho plan indefinidamente paralizado

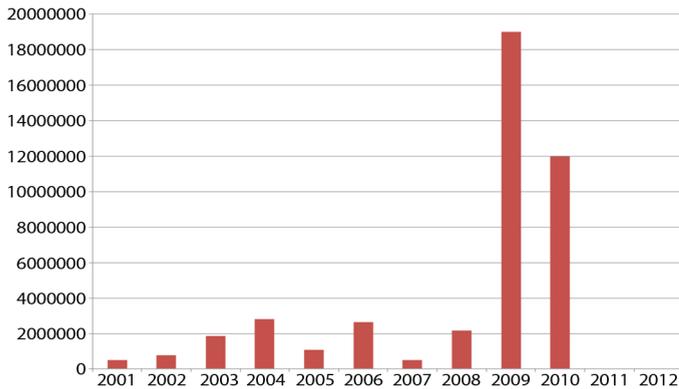
## 3. Del neokeynesianismo a la profundización del neoliberalismo: la resiliencia de la *growth machine* ante los cambios políticos y económicos

### 3.1. La inversión pública del Consorcio “neokeynesiano” 2008-2010

El Consorcio Urbanístico inició su andadura en el 2008 con un marcado programa neokeynesiano de intervención pública. En este sentido, la inversión que el Consorcio de la Playa de Palma tenía prevista hasta 2020 ascendía a 3.962 millones de €, de los cuales dos terceras partes iban a ser públicos (Consorcio Platja de Palma, 2010).

Aunque las cantidades presupuestarias anuales que se manejaron para la Playa de Palma nunca superaron históricamente los 5 millones de €, tras la decidida apuesta política por la inversión pública en general y por este Consorcio en particular, la inversión pública para 2009 aumentó hasta los 19 millones de € y, aunque iba en descenso, alcanzó los 12 millones de € en 2010 (figura 3).

Sin embargo, a partir de entonces, el agravamiento de la crisis sistémica y la reorientación de las políticas públicas hacia el salvamento de los bancos y el recorte del déficit público, dieron como resultado la drástica paralización de las partidas económicas que venían asignándose. En este sentido, el Consorcio no recibió transferencia de capitales públicos en 2011 y 2012, lo que obligó a reformular el papel público en el megaproyecto, así como el megaproyecto en sí mismo.



**Figura 3.** Evolución de la inversión pública en la Playa de Palma (2001-2012). Fuente: elaboración propia.

A nivel estatal, las soluciones coyunturales nekeynesianas que se pusieron en marcha entre 2008 y 2010, bien fueron abandonadas, o bien fueron rebajadas desde 2010, en un contexto de ataques especulativos contra la deuda española, y de fuerte presión política ejercida por los países europeos (particularmente Alemania) sobre el Estado español para que aplicase medidas de reducción de déficit. Así, pues, desde 2010 la reducción del déficit público mediante praxis neoliberales ha sido el eje de la actual política anti-crisis (figura 2); unas políticas que se comenzaron a aplicar con un gobierno estatal socialdemócrata, y han continuado desde 2011 con un gobierno conservador (OMM, 2011; Artigues et al. 2011).

En este contexto, el Consorcio ha sufrido una falta de disponibilidad de capitales públicos, no solo de las partidas prometidas, sino de los fondos que ya estaban comprometidos. Como fruto de este giro se eliminó la inversión pública para la Playa de Palma (figura 3).

### 3.2. La transición del Consorcio en la nueva fase de la crisis (2010-2011)

El Consorcio Urbanístico, apremiado por la falta de capitales, lanzó en 2010 y en el primer semestre de 2011 (antes de los cambios políticos que se describirán más adelante) una serie de iniciativas que combinan las líneas neo-keynesianas (cada vez con un menor futuro político) y otras más típicamente neoliberales.

En primer lugar, cabe destacar el anteproyecto de ley de medidas fiscales y financieras, impulsado por el mismo Consorcio, que contiene exenciones y beneficios fiscales para facilitar e impulsar la inversión privada. Su objetivo era estimular la implicación del sector privado en la reconversión y atraer capitales y fondos de inversión (Consorti Platja de Palma, 2011) mediante exenciones del impuesto de sociedades, el de la renta de las personas físicas o el de transmisiones patrimoniales. Según informaciones aparecidas en la prensa, el borrador estaría inspirado en la respuesta que se dio en el complejo urbano de la Isla de la Cartuja para rehabilitar la zona después de la Exposición Universal de Sevilla de 1992, y se habría acordado con las patronales empresarial y hotelera, Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares –CAEB– y Federación Empresarial Hotelera de Mallorca –FEHM– y también con la Cámara de Comercio (Torres Blasco, 2010). Este anteproyecto ejemplifica claramente el despliegue de nuevas regulaciones, ya no para facilitar la inversión pública como habían planteado las

anteriores políticas de *roll-out*, sino para atraer capitales privados a la zona.

Una segunda estrategia seguida por el Consorcio, en coordinación con el gobierno autonómico, fue la declaración de S'Arenal de Lluçmajor (uno de los barrios de la zona) como "Área de Rehabilitación Integral" (Decreto 60/2011 de 20 de mayo de 2011), con la expectativa de hacer lo mismo con otras áreas de la Playa de Palma, para poder acceder a los fondos del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 (Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre), programa estatal que daba préstamos de hasta el 40% del importe de la rehabilitación de viviendas y que se enmarcaba dentro de las políticas impulsadas por el ejecutivo central antes del cambio de rumbo de las políticas anti-crisis.

En tercer lugar, se apoyaba la inversión privada mediante las líneas del Instituto de Crédito Oficial –ICO– abiertas para hoteleros y empresarios de la oferta complementaria de la zona. El Consorcio de la Playa de Palma y el Instituto de Crédito Oficial alcanzaron en junio de 2011 un acuerdo para abrir una serie de líneas de préstamos ventajosos (de hasta 10 millones de € con un mínimo de inversión de 15 millones de €), que suponían "un instrumento financiero con mejores condiciones que las que se pueden conseguir en un banco" (Hosteltur, 2011).

Otras estrategias destacables fueron el acceso del Consorcio de la Playa de Palma, a través del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (*Institut Mallorquí d'Afers Socials*) del Consejo Insular de Mallorca, a las ayudas que el Ministerio de Política Territorial y Vivienda había sacado a concurso a partir de partidas obtenidas por el Estado para el periodo 2007-2013 desde el Fondo Social Europeo para la ejecución del Pacto Local por el Empleo, por un importe de 450.000 euros<sup>7</sup>, con el objetivo de ayudar a los colectivos desfavorecidos de Playa de Palma a insertarse en el mercado laboral (Consorti Platja de Palma, 2011).

En definitiva, una serie de estrategias que denotaban la imposibilidad de que los fondos "oficiales" –ya fueran vía presupuesto o vía convenio– llegasen al Consorcio, apostándose entonces por unas estrategias que consistían en: 1) capturar los remanentes públicos (principalmente partidas cuyo origen eran la UE y el Instituto de Crédito Oficial) y 2) el establecimiento de nuevos mecanismos de entrada de capitales privados.

### 3.3. La transición política: hacia el nuevo Consorcio Urbanístico (2011-2012)

El giro estratégico que empezó a dar el Consorcio durante 2010 por la difícil coyuntura económica y la ruptura del consenso se reafirmó tras los cambios políticos que se produjeron a lo largo de 2011. En mayo de ese año el Partido Popular (centro-derecha) ganó las elecciones municipales y autonómicas, lo que significó hacerse de facto con el control político del organismo, control que se consolidó cuando en noviembre de 2011, el mismo partido ganó las elecciones generales, lo que propició una mayoría conservadora en todas las instituciones.

<sup>7</sup> Resolución de 22 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial (BOE, 1/7/2011).

En el caso de Playa de Palma, este giro económico y político se tradujo en un abandono definitivo del Plan de Reconversión Integral de 2010 y la adjudicación de la redacción de un nuevo PRI a la empresa Land Urbanisme i Projectes, S.L el 6 de febrero de 2012. Finalmente, en julio de 2012 se aprobó un nuevo Avance de Planeamiento del Plan de Reconversión Integral –PRI– de la Playa de Palma, con un procedimiento y un discurso que contrastan con el PRI anterior: los anteriores mecanismos de participación ciudadana desaparecieron durante el proceso de redacción del PRI, y se abandonaron algunas de las propuestas de “sostenibilidad”. Las líneas generales de actuación pasaron a ser menos ambiciosas, con propósitos a menudo cercanos al marketing. Algunas características de este nuevo plan son la incorporación del paisaje local como elemento identitario y restructurador; la tematización de los tejidos urbanos como potencial diversificador y desestacionalizador de la oferta, y nuevos tratamientos del espacio público relacionados con la movilidad. Tras la cosmética urbanística embellecedora para el rejuvenecimiento urbano, el PRI 2012 planteó también ocho sectores de suelo urbanizable (figura 4) para la promoción de equipamientos comerciales, deportivos, de restauración, hoteleros y de construcción de viviendas sociales, que actúen de contenedores de la población trabajadora.

En cuanto a la orientación política, el actual gobierno conservador ha aplicado para otros espacios de sol y playa un instrumento legislativo autonómico ideado y aprobado por el anterior ejecutivo autonómico socialdemócrata. Se trata de la *Ley 4/2010 de medidas urgentes para el impulso de la inversión en las Illes Balears* que significó el traslado a nivel autonómico del giro estatal hacia las políticas neoliberales. Entre otras medidas, esta ley implanta las llamadas “inversiones de interés autonómico” que tendrán un tratamiento preferente y sin obstáculos ante cualquier administración al contar con una “declaración de interés autonómico”, circunstancia que reduce a la mitad el plazo de tramitación y bajo cuyo amparo ya se están desarrollando diversos megaproyectos, tanto en zonas costeras urbanizadas como en otras vírgenes. De este modo, el papel fundamental en la producción de espacio vuelve al sector privado, y el sector público queda como mero instrumento al servicio de aquel, en lo que supone un ejemplo claro del proceso explicado por Keil (2009). Por un lado, hay un repliegue (*roll-back*) del entramado institucional para facilitar la inversión privada; sin embargo, llevar a cabo esta “desregulación” implica la creación de nuevas regulaciones (leyes que “desregulan”), por lo tanto, se despliegan (*roll-out*) nuevos instrumentos de gobierno.

La Playa de Palma, al tener un instrumento de planeamiento *ad-hoc* no se ha aplicado la declaración de “interés autonómico”. Sin embargo, paralelamente a la aprobación del PRI se aprobó un decreto-ley que va en la línea desreguladora marcada por la Ley 4/2010. En este sentido, el 13 de julio de 2012 se aprobó el Decreto-Ley 8/2012, de medidas urgentes para la Playa de Palma. Este decreto, siguiendo el proceso de repliegue/despliegue alzó las suspensiones o moratorias establecidas al crecimiento urbanístico en la zona (establecidas previa la aprobación inicial del PRI 2010) y eximió al planeamiento del cumplimiento de determinadas restricciones urbanísticas, territoriales y turísticas.

El decreto ley tiene como objetivo impulsar de forma urgente la actividad económica, la desestacionalización de la oferta

turística y la mejora general del ámbito de la Playa de Palma. Siguiendo la filosofía marcada por la Ley de medidas urgentes, este decreto ley relaja las limitaciones de crecimiento de los terrenos destinados a usos turísticos y residenciales. Esto se hace dentro del decreto-ley a partir de una disposición adicional a la Ley 8/2010 según la cual se pueden realizar medidas urbanísticas extraordinarias al margen, por primera vez, de las limitaciones del planeamiento regional (Directrices de Ordenación Territorial de 1999), de los dictados del Plan de Ordenación de la Oferta Turística (POOT, de 1995), de la Ley General Turística (1999) y del Plan Territorial de Mallorca (2004). Esta desregulación afecta, por ejemplo, a los parámetros urbanísticos de los alojamientos turísticos, así como a las operaciones de intercambio de aprovechamientos, y a la zonificación. Asimismo, establece un plazo máximo de 20 días para la emisión de informes y deroga las medidas de protección hasta ahora existentes para un humedal de alto valor ecológico colindante con la Playa de Palma. Estas medidas se complementan con otras aprobadas con la nueva Ley del Turismo de las Islas Baleares (8/2012) que facilita las inversiones urbano-turísticas en las Islas Baleares. Particularmente, legaliza “fósiles” urbanísticos discordantes con el planeamiento urbanístico, deroga el principio de exclusividad de uso de los establecimientos turísticos y posibilita su división horizontal, legalizando su conversión a condominios hoteleros y a usos comerciales independientes. Esta última modificación normativa posibilita la inserción de estos *stocks* inmobiliarios en los circuitos de acumulación de capital, siguiendo un patrón de especulación financiero-inmobiliaria y transformando el tejido productivo turístico.

En definitiva, se están produciendo toda una serie de prácticas de corte neoliberal para atraer la inversión a la zona<sup>8</sup>, a la vez que el Consorcio pierde su función de catalizador de la inversión pública en la zona.

## 4. El megaproyecto urbano: la solución espacial a la máquina de crecimiento

### 4.1. La articulación de la solución espacial en la Playa de Palma

Según David Harvey, los asentamientos urbanos constituyen *per se* una solución espacio-temporal a la acumulación de capital (Harvey, 2003). Para el geógrafo británico, el concepto “solución espacio-temporal” reviste una doble acepción: en primer lugar se refiere a aquellas inversiones en donde una cierta porción del capital se fija literalmente en el suelo durante un período relativamente largo –solución física–, y en segundo lugar, y al mismo tiempo, constituye una “solución particular” a través del aplazamiento temporal o la expansión geográfica –solución metafórica– de la crisis capitalista (Harvey, 2003).

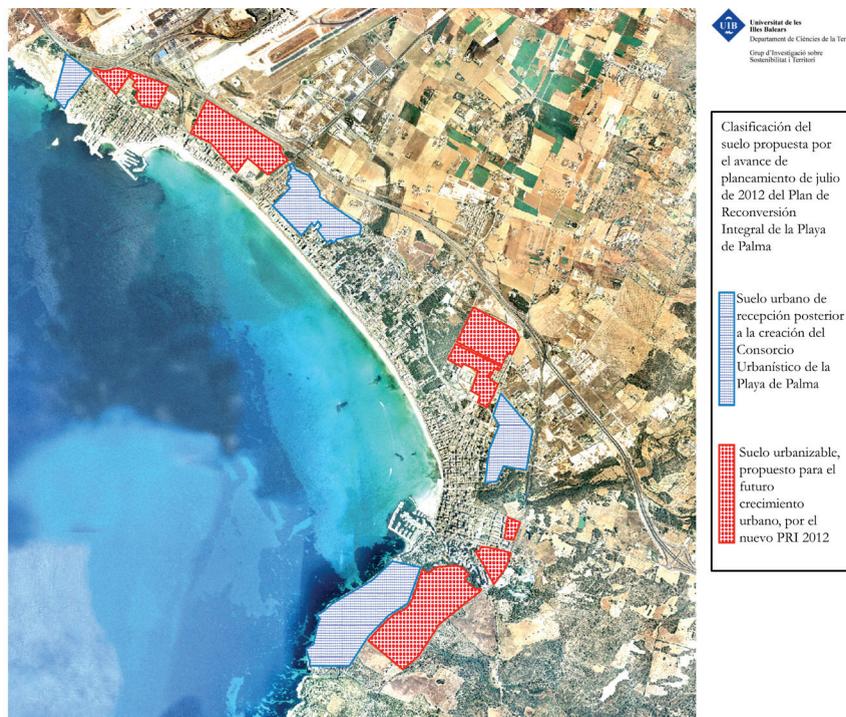
8 Por ejemplo, el Gobierno ha publicado la Ley de Turismo de las Islas Baleares (8/2012) en los idiomas de los principales mercados de inversión turístico-inmobiliaria especulativa de Europa: inglés, alemán, ruso, entre otros.

En el caso de la Playa de Palma, el megaproyecto de reconversión integral constituye la solución espacial de la zona turística madura estancada. En la *solución espacial* del PRI de 2010 primaba la rehabilitación frente a los nuevos desarrollos (González, 2012), aunque también inducía a cierta expansión territorial (Blázquez, 2010). En efecto, el PRI 2010 preveía urbanizar 105,94 ha, la mayor parte de ellas eran terrenos que el planeamiento municipal urbanístico consideraba como suelo urbanizable programado. Por otro lado, el plan preveía la protección del humedal de Ses Fontanelles (32,62 ha) –declarado suelo rústico– con el traslado de su aprovechamiento urbanístico a una zona colindante de 7,01 ha. Se declaraban como zonas rústicas 95,58 nuevas hectáreas y se cambiaban de rústico (o urbanizable no programado) a zonas urbanizables programadas o urbanas 42,06 ha. El suelo urbanizable no programado desaparecía, y esos terrenos se convertía en rústicos, urbanos o urbanizables programados. En conjunto, 170,41 ha dejaban de ser suelo urbanizable –es decir, destinado a nuevo crecimiento urbano– respecto del planeamiento anterior. Aunque había una apuesta por la rehabilitación frente al crecimiento –rebajándose la expansión prevista en el planeamiento urbanístico municipal–, también se plantearon nuevos crecimientos en sintonía con los intereses especulativos inherentes a la máquina de crecimiento (Blázquez, 2010).

A nivel urbano, el PAI propone la implantación de tres “espacios tractores” (zonas de Can Pastilla-Ses Fontanelles, Las Maravillas-La Porciúncula y S’Arenal), ubicados estratégicamente en las zonas occidental, central y oriental del litoral de la Playa de Palma, con el objetivo de empezar la “revitalización” en estos espacios (Consorci Platja de Palma, 2010: 96) y la creación (en estas bolsas de suelo públicas o en terrenos adyacentes) de nuevos espacios generados de plusvalor, que en su mayoría son mega-

proyectos urbanos dentro del megaproyecto general. Algunas de las propuestas del plan eran: un centro de alto rendimiento deportivo, una franquicia del museo del Prado, la protección de la zona húmeda de Ses Fontanelles o la construcción del hotel más “bio” del mundo, denominados en el PRI 2010 para la Playa de Palma como “catedrales”; y que iban a ser catalizadoras de la renovación urbana (Consorci Platja de Palma 2010). Estos *clusters* de creación de valor eran concebidos como herramienta para aumentar el valor de cambio de la zona a través de 1) incitar un turismo de mayor poder adquisitivo; y 2) aumentar el valor añadido del parque inmobiliario. En consecuencia, las “catedrales” buscaban una mayor rentabilidad en la inversión en la zona y a la vez servir como “palanca” para promover los entornos urbanos y atraer inversiones, con el objetivo de ascender en la jerarquía urbana en el marco de la competitividad interterritorial (González, 2007). La estrategia diseñada por el Consorcio hasta el cambio político se basaba en complementar la implantación de estos “espacios tractores” con una combinación de estrategias de adquisiciones de suelo para “esponjar” (como por ejemplo la polémica intervención de Can Pastilla antes analizada).

Sin embargo, ante los cambios existentes se está redactando un nuevo Plan de Reconversión Integral, más acorde con la realidad política y económica actual. En junio de 2012 se hizo público el avance del futuro Plan de Reconversión Integral, que rescata ciertos elementos tanto del PRI como del PAI. Así, pues, retoma el paisaje como identidad, las tramas urbanas diferenciadas como potencial y los espacios públicos para promover la movilidad. Aunque también dice primar la rehabilitación sobre los nuevos crecimientos, la propuesta de clasificación de suelos urbanizables suma, en el avance del PRI de 2012, 171,4 ha, un 62% más que con el PRI de 2010 (figura 4).



**Figura 4.** Sectores de crecimiento reciente (suelo urbano recepcionado) y futuro previsto por el Plan de Reconversión Integral de la Playa de Palma, avance de planeamiento de julio de 2012. **Fuente:** elaboración propia a partir de Consorci Platja de Palma, 2012.

En consecuencia se prevé que la nueva “solución espacial” para el enclave, aunque recoja a nivel de planeamiento mucho de los planteamientos propuestos por el PRI de 2010, vuelva a basarse, como lo hiciera en el pasado, en el desarrollo urbano-turístico.

## 5. Conclusiones

Los espacios de sol y playa han sido históricamente los motores económicos de unas regiones hiper-especializadas en el turismo y el sector inmobiliario. Sin embargo, la acumulación de capital en estos espacios ha perdido rentabilidad respecto a la que tuvo en los años del *boom* turístico, lo que ha provocado una intervención del Estado para resituar el espacio dentro de la lógica del capital y regenerar estas sinergias. En este sentido, y como refleja el estudio de caso de Playa de Palma, resulta imprescindible incorporar a los trabajos enmarcados en la economía política del turismo las interrelaciones entre el Estado y las distintas crisis que han acontecido en dichos espacios.

En Playa de Palma se llevó a cabo una *solución espacial* que antes de los cambios políticos, y sobre todo los económicos explicados, intentó acrecentar el valor de cambio del suelo en detrimento del valor de uso, lo que generó una contradicción interna (que se expresó mediante el rechazo popular) en la *máquina de crecimen-*

*to*, y supuso la primera amenaza potencial a la misma. La segunda y más importante contradicción y amenaza es la crisis sistémica, que está obligando a reformular la organización y funcionamiento de la *máquina de crecimiento* y el rol del Estado dentro de la misma.

Ante esta nueva fase económica, se está optando por una mayor apertura del espacio de sol y playa a capitales privados redirigiendo el instrumento de gobernanza –que es el Consorcio– hacia la consecución de tales fines. El Estado pasa a ser, dentro de la máquina de crecimiento, el sujeto que atrae y legitima socialmente la inversión privada.

Como este giro se está dando en la actualidad es difícil prever que pueda pasar. Sin embargo, a partir del análisis de conjunto de los espacios de sol y playa baleares que han dado un giro similar al que ahora se está produciendo en Playa de Palma (como por ejemplo en los casos de Magalluf en Calvià, o de Platja d'en Bossa de Ibiza), se pueden vislumbrar las posibles tendencias de futuro: 1) retorno a la concepción del espacio como un destino turístico de sol y playa, bajo el control *de facto* del espacio por parte del sector turístico-hotelero; 2) una mayor integración entre el turismo, el sector inmobiliario y los capitales financieros especulativos mediante mecanismos como los condohoteles; 3) una mayor vinculación del espacio con las lógicas tanto de los mercados financieros como de las lógicas tanto de los mercados financieros como de las transnacionales turísticas, particularmente las cadenas hoteleras.

## Bibliografía

ARTIGUES, A.; BAUZÀ, A.; BLÁZQUEZ, M.; GONZÁLEZ, J.; RULLAN, O.; VIVES, S.; YRIGOI, I. (2011). “La profundización de la vía urbano-turística-financiera en Palma (2007-2011): políticas, materialización y resistencias”. En: *Jornadas contra la depredación de los bienes comunes. Ciudad, territorio y capitalismo*. Madrid: Observatorio Metropolitano de Madrid.

ARTIGUES, A. A. y BLÁZQUEZ M. (2012). “;Reconversión o desregulación? Análisis de planes de reconversión turístico-inmobiliaria de la Playa de Palma”. En: *Cuadernos de Turismo*, 29, pp. 11-34 y 249-254.

BLÁZQUEZ, M. (2010). “Joc de triler urbanístic a la Platja de Palma?”. En: *L'Ecologista*, 51, pp. 6-8.

BIANCHI, R (2002) “Towards a New Political Economy of Global Tourism” En: SHARPLEY, R. and TELFER, D. (ed.) *Tourism & Development: Concepts and Issues*. Clevedon: Channel View Publications, pp. 265-299.

BOYLE, M. (1999). “Growth Machines and Propaganda Projects: A Review of Readings of the Role of Civic

Boosterism in the Politics of Local Economic Development”. En: JONAS, A.E.G. y WILSON, D. *The Urban Growth Machine: Critical Perspectives Two Decades Later*. Albany: State University of New York Press, pp. 55-70.

BRENNER, N. y THEODORE, N. (2002). “Cities and Geographies of Actually Existing Neoliberalism”. En: *Antipode*, 34 (3), pp. 349-379.

BRENNER, N. (2009). “What is Critical Urban Theory?”. En: *City*, 13 (2-3), pp. 198-207.

BRENNER, N. y ELDEN, S. (2009). *Henri Lefebvre. State, Space, World: Selected Essays*. Minneapolis: University of Minnesota.

BRITTON, S. (1991). “Tourism, Capital, and Place: Towards a Critical Geography of Tourism”. En: *Environment and Planning D: Society and Space*, 9 (4), pp. 451-478.

CONSORCI PLATJA DE PALMA (2009). *Platja de Palma. Un rept de futur. Una oportunitat única. Un somni*

*realitzable*. Palma: Consorcio Platja de Palma.

CONSORCI PLATJA DE PALMA (2010). *La revalorización de la platja de Palma. Plan de Acción Integral*. Palma: Consorcio Platja de Palma.

CONSORCI PLATJA DE PALMA (2011). “El fondo social europeo subvencionará el pacto local por el empleo con 450.000 euros”. Consultado en agosto de 2011 en: [http://consorciplatjadepalma.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7EL\\_FONDO\\_SOCIAL\\_EUROPEO\\_SUBVENCIONARÁ\\_EL\\_PACTO\\_LOCAL\\_POR\\_EL\\_EMPLEO\\_CON\\_450.000\\_EUROS21%3Ael-fondo-social-europeo-subvencionara-el-pacto-local-por-el-empleo-en-platja-de-palma-con-450000-euros&catid=70%3Acastellano&Itemid=167](http://consorciplatjadepalma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=7EL_FONDO_SOCIAL_EUROPEO_SUBVENCIONARÁ_EL_PACTO_LOCAL_POR_EL_EMPLEO_CON_450.000_EUROS21%3Ael-fondo-social-europeo-subvencionara-el-pacto-local-por-el-empleo-en-platja-de-palma-con-450000-euros&catid=70%3Acastellano&Itemid=167).

CONSORCI PLATJA DE PALMA (2012). *Plan de Reconversión Integral de Platja de Palma. Avance de Planeamiento. Julio 2012*. Consultado en noviembre de 2012 en: <http://www.mediafire>.

- com/?s7nsdaadacsfogh.
- COX, K. R. (1993). "The Local and the Global in the New Urban Politics, a Critical View". En: *Environment and Planning, D: Society and Space*, 1993, volume 11, pp. 433-448.
- DONAIRE, J. A. y MUNDET, L. (2001). "Estrategias de reconversión turística de los municipios litorales catalanes". En: *Papers de Turisme*, 29, pp. 51-65.
- FORONDA ROBLES, C. y GARCÍA LÓPEZ, A. M. (2009). "La apuesta por la calidad como elemento diferenciador en los destinos turísticos: Planes Renovados". En: *Cuadernos de Turismo*, 23, pp. 89-110.
- GONZÁLEZ, S. (2007). "Trepano por la jerarquía urbana: nuevas formas de gobernanza neoliberal en Europa". En: VIVAS, P.; RIBERA, R. y GONZÁLEZ, F. "Ciudades en la sociedad de la información". En: *UOC Papers* [en línea] No. 5 UOC. Consultado en agosto de 2011 en: [http://www.uoc.edu/uocpapers/5/de/esp/gonzalez\\_sara.pdf](http://www.uoc.edu/uocpapers/5/de/esp/gonzalez_sara.pdf).
- GONZÁLEZ PÉREZ, J. M. (2012). "Urbanización turística. Reconversión y rehabilitación de destinos turísticos consolidados en Mallorca". En: DELGADO, C.; JUARISTI, J.; TOMÉ, S. (ed.) *Ciudades y paisajes urbanos en el siglo XXI*. Santander: Ediciones de Librería Estudio, pp. 127-150.
- HARVEY, D. (1989). "From Managerialism to Entrepreneurialism: The Transformation of Urban Governan- ce in Late Capitalism". En: *Geografiska Annaler* 71B, pp. 3-17.
- HARVEY, D. (2003). *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- HOSTELTUR (2011). "El ICO financiará proyectos a los hoteleros de Playa de Palma". 8 de junio de 2011. Consultado en noviembre de 2012 en: [http://www.hosteltur.com/117320\\_ico-financiara-proyectos-hoteleros-playa-palma.html](http://www.hosteltur.com/117320_ico-financiara-proyectos-hoteleros-playa-palma.html)
- KEIL, R. (2009). "The Urban Politics of roll-with-it neoliberalization". En: *City: Analysis of Urban Trends, Culture, Theory, Policy, Action* 13 (2-3), pp. 231-245.
- KIRKPATRICK O. L. y SMITH P. M. (2011). "The Infrastructural Limits to Growth: Rethinking the Urban Growth Machine in Times of Fiscal Crisis". En: *International Journal of Urban and Regional Research*, 35 (3), pp. 477-503.
- LOGAN, J. y MOLOTCH, H. (1987). *Urban Fortunes: The Political Economy of Place*. Berkeley: University of California Press.
- LÓPEZ, I. y RODRÍGUEZ, E. (2010). *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- MOSEDALE, J. T. (2010) "Re-Introducing Tourism to Political Economy". En: MOSEDALE, J. T. (ed.) *Political Economy of Tourism: A Critical Perspective*. London and New York: Routledge, pp. 1-14.
- NAVARRO JURADO, E. (2006). "Proceso de crecimiento e intensificación de usos en los destinos turísticos consolidados". En: LACOSTA, A. (2006). *Turismo y cambio territorial: ¿cercos, aceleración, desbordamiento? Actas del VIII Coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 319-350.
- OBSERVATORIO METROPOLITANO DE MADRID, OMM (2011). *La crisis que viene. Algunas notas para afrontar esta década*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- PECK, J. y TICKELL, A. (2002). "Neoliberalizing Space". En: *Antipode*, 34 (3), pp. 380-404.
- RODGERS, S. (2009). "Urban Geography: Urban Growth Machine". En: KITHCHIN, R y THRIFT, N. (ed.) *International Encyclopedia of Human Geography*. Oxford: El Sevier, pp. 40-45.
- SWYNGEDOUW, E. et al. (2002). "Neoliberal Urbanization in Europe: Large-Scale Urban Development Projects and the New Urban Policy". En: *Antipode*, 34 (3), pp. 542-577.
- TORRES BLASCO, J. (2010). "Nájera plantea ventajas fiscales para los hoteleros que inviertan en la Platja de Palma". En: *Última hora*, 4 de septiembre de 2010. Consultado en agosto de 2011 en: <http://ultimahora.es/mallorca/noticia/noticias/local/najera-plantea-ventajas-fiscales-para-los-hoteleros-que-inviertan-en-la-platja-de-palma.html>.

